

Buenos Aires, 10 de julio de 2019.

Visto: el Expediente Interno DGA n° 102/19, la nota presentada por la Señora Secretaria Judicial Dra. Alejandra TADEI, y la Resolución n° 47 /2019 y;

Considerando:

La Señora Secretaria Judicial, Dra. Alejandra TADEI, solicita la designación, en la categoría 2 en el ámbito de la Secretaría a su cargo, de la Secretaria Letrada Coadyuvante Mariana Adela POLITI, CUIL N° 27-17998947-0, quien se desempeña en la Vocalía del Dr. Luis F. LOZANO.

La Resolución n° 47 /2019, ha encomendado la comisión de servicios en la Dirección General Electoral de la Subsecretaría de Justicia del Gobierno de esta Ciudad al abogado Alberto Angel ELGASSI, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de enero de 2020.

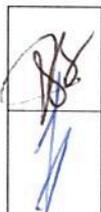
En tanto el Secretario Letrado ELGASSI presta funciones en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios, y mientras dure la comisión de servicios, se considera conveniente la designación interina de la Secretaria Letrada Coadyuvante POLITI en el cargo de Secretaria Letrada –categoría 2–.

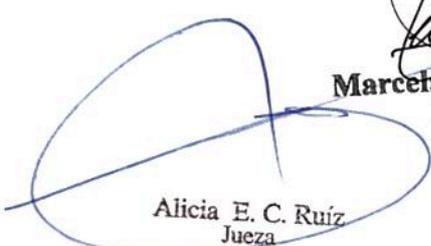
Ha intervenido la Coordinadora General de la Asesoría Jurídica con su dictamen n° 92 AJ-19, e indicó no advertir óbice jurídico para que el Tribunal, si así lo entiende oportuno en uso de sus facultades discrecionales proceda a la suscripción de la presente.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

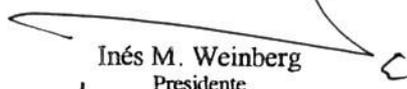
1. **Designar** interinamente Secretaria Letrada –categoría 2– en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios, a Mariana Adela POLITI, CUIL N° 27-17998947-0, legajo n° 215, a partir del día de la fecha y mientras dure la comisión de servicios del abogado ELGASSI, en la Dirección General Electoral de la Secretaría de Justicia de la Ciudad.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.




Alicia E. C. Ruiz
Jueza


Marcela De Langhe
Jueza


Santiago Otamendi
Juez


Inés M. Weinberg
Presidente


Luis F. Lozano
Juez

2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires